

Presidencia de la República

Orientar y coordinar una ruta de atención (No vigente)

Institución:	Presidencia de la República
Dependencia:	Secretaría de Inclusión Social
Categoría de servicios:	Ciudad Mujer - Coordinación de Módulos
Nombre:	Orientar y coordinar una ruta de atención (No vigente)
Dirección:	<ul style="list-style-type: none">• Ciudad Mujer Colón: Km. 29 1/2 Carretera a Sonsonate, calle desvío a las 600, Cantón Entre Ríos, Colón, departamento de la Libertad.• Ciudad Mujer Usulután: 9^a. Calle Oriente y Final 8^a. Avenida Sur, Barrio El Calvario, frente al Centro de Gobierno, departamento de Usulután.• Ciudad Mujer Santa Ana: km. 61 carretera Panamericana, finca Santa Teresa, Cantón Chupadero, Santa Ana, al poniente de Residencial Luna Maya.• Ciudad Mujer San Martín: Km 16 , Carretera de Oro, Finca Gran Bretaña, municipio de San Martín, departamento de San Salvador.• Ciudad Mujer San Miguel: Antiguo FENADESAL, 15^a Calle Oriente, entre la 10^a y 8^a Avenida Sur, municipio de San Miguel.• Ciudad Mujer Morazán: Carretera Panamericana, cantón Llano de Santiago, Municipio El Divisadero, departamento de Morazán.
Horario:	Horario de atención: 7:30 a.m. a 3:30 p.m.
Tiempo de respuesta:	15 minutos
Área responsable:	Coordinación de Módulos. Programa Ciudad Mujer. Secretaría de Inclusión Social.
Encargado del servicio:	Directora Sede
Descripción:	Creación de una ruta de atención para los servicios que necesita la usuaria.
Requisitos generales:	<ul style="list-style-type: none">• Registrarse en recepción• Posesión de carnet• Atención por orden de llegada
Costo:	Servicio gratuito
Observaciones:	Más información en: http://www.ciudadmujer.gob.sv/